



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 2999 /

MAT: Declara Inadmisibles las ofertas presentadas en la licitación ID N° 3734-48-L114, Adquisición Fertilizantes y Otros.

Laja, Mayo 20 del 2014

VISTOS:

- 1.-Rechazo de las ofertas presentadas en ID N° 3734-48-L114, por no ajustarse a las condiciones establecidas en los Términos de Referencia que regulaban el proceso licitatorio.
- 2.-Apertura electrónica de fecha 20-05-2014
- 3.-Licitación ID N° 3734-48-L114 de fecha 13-05-2014
- 4.-D.A. N° 2572 de fecha 02-05-2014, que declara Desierta Licitación ID N° 3734-45-L114 de fecha 25-04-2014.
- 5.-Rechazo de ofertas por no ajustarse a las condiciones establecidas en los Términos de Referencia que regulaban el proceso licitatorio.
- 6.-Apertura electrónica de fecha 02-05-2014
- 7.-Licitación ID N° 3737-45-L114 de fecha 25-04-2014
- 8.-D.A. N° 2364 de fecha 23-04-2014, que aprueba Términos de Referencia, anexos y autoriza llamado a licitación pública
- 9.-Orden de Pedido N° 180 de fecha 10-04-2014, del Departamento de Desarrollo Comunitario, Desarrollo Rural.
- 10.-D.A. N° 5892 de fecha 10-12-2013, que aprueba Programas Sociales 2014
- 11.-Disponibilidad presupuestaria año 2014
- 12.-D.A. N° 5853 de fecha 10-12-2013 que aprueba el Presupuesto Municipal 2014
- 13.-Sesión de Concejo N° 50 de fecha 10-12-2013 acuerdo N° 174
- 14.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 15.-La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento del citado cuerpo legal; la resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República.
- 16.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

DECRETO:

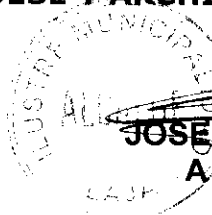
1.-**DECLÁRASE:** Inadmisibles las ofertas presentadas en la Licitación ID N° 3734-48-L114 de fecha 13-05-2014, debido a que las ofertas presentadas se rechazaron en la Apertura Electrónica por no ajustarse a lo establecido en el punto N° 7 de la ficha de postulación, del llamado "Adquisición Fertilizantes y Otros", para parcelas demostrativas, Programa Desarrollo Rural.

2.-**PUBLÍQUESE**, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



[Firma]
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



[Firma]
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F.
- DIDECO
- Adquisiciones
- Control
- SSMM /